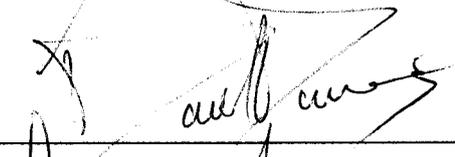
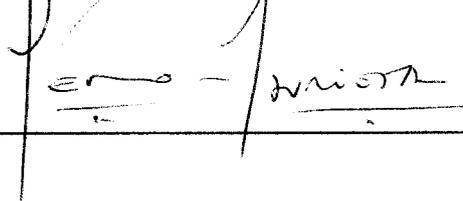
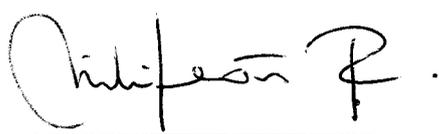


**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUNACORP S.A.
CELEBRADA EN QUITO, 29 DE ABRIL DEL 2.013**

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>NUMERO ACCION US \$ 1.00 C/U</u>	<u>%</u>
1. EDWIN HUMBERTO PROAÑO MENDIETA	400.00	400	50.00
2. DANIEL PONCE MEJIA	120.00	120	15.00
3. PEDRO NICOLAS IZURIETA HURTADO	120.00	120	15.00
4. ANA VALERIA PEÑA CAMACHO	58.00	58	7.25
5. MILI PAULINA LEON RAMOS	58.00	58	7.25
6. JUAN PABLO CABRERA SAONA	44.00	44	5.50
TOTALES US \$	800.00	800	100%

1. EDWIN HUMBERTO PROAÑO MENDIETA	
2. DANIEL PONCE MEJIA	
3. PEDRO NICOLAS IZURIETA HURTADO	
4. ANA VALERIA PEÑA CAMACHO	
5. MILI PAULINA LEON RAMOS	
6. JUAN PABLO CABRERA SAONA	

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA LUNACORP S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Abril del 2.013, siendo las 18H30, en los locales de la Empresa, ubicado en el inmueble No. N34-166, entre las calles Holanda y Luxemburgo, se reúnen los accionistas de la Compañía LUNACORP S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor Edwin Humberto Proaño Mendieta, por sus propios derechos, propietaria de de 400 acciones; 2) El señor Daniel Ponce Mejía, por sus propios derechos, propietario de 120 acciones; 3) El señor Pedro Nicolás Izurieta Hurtado, por sus propios derechos, propietario de 120 acciones; 4) La señorita Mili Paulina León Ramos, por sus propios derechos, propietaria de 58 acciones. Se aclara que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.-

Se deja expresa constancia de la ausencia de los accionistas señor Juan Pablo Cabrera Saona y Ana Valeria Peña Camacho.

4 Preside la sesión en calidad de Presidente el señor Daniel Ponce Mejía; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Pedro Izurieta H., Gerente General de la Compañía. La Presidenta de la Junta informa que por encontrarse el 87.25% del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social para el quórum de instalación, por lo tanto, el Presidente solicita que se de lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada en el Periódico La Hora, el día 10 de Abril del 2013, conforme consta del ejemplar que se agregará al expedientillo de la presente acta. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUNACORP S.A. De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los señores accionistas de la Compañía LUNACORP S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril del 2013, a las 18H00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Luxemburgo N34-166 y Holanda, Sala Privada del Restaurant "Pídeme la Luna", de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Ratificar la aprobación de los Informes de Comisario, Gerente General, Balances y Estados Financieros, Distribución de Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2011 y validar su presentación a la Superintendencia de Compañías y SRI.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General del ejercicio económico del 2012.

4. Conocer y resolver sobre los Balances Generales y Estados Financieros del ejercicio económicos 2012 y ratificar su presentación al Servicio de Rentas Internas.
5. Resolver acerca de la Distribución de Beneficios Sociales del año 2012.
6. Ratificar los nombramientos de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía desde el año 2011.
7. Ratificar las actuaciones del Gerente General de la Compañía desde la Constitución hasta la presente fecha.
8. Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
9. Ratificar la gestión de la Administración para la Implementación del Sistema NIIF'S en la Contabilidad de la Compañía.
10. Informe sobre la Cuenta de Gastos Pre-operacionales No deducibles acumulados del año 2011.
11. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Se convoca de forma expresa e individual al Comisario Principal de la Compañía Lcda. Lorena Rosero. Los documentos a tratarse en esta Junta como son los informes del Gerente General, Comisario y los Estados Financieros por los años 2011 y 2012, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.- Quito, 9 de Abril del 2013.- Atentamente.- Pedro Izurieta Hurtado - GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL.

La Junta General procede a aprobar la convocatoria, así como el orden del día establecido.-

Se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Ratificar la aprobación de los Informes de Comisario, Gerente General, Balances y Estados Financieros, Distribución de Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2011 y validar su presentación a la Superintendencia de Compañías y SRI.**- La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que los informes de Comisario, Gerente General, Balances y Estados Financieros, Distribución de Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2011 y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puesto a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos, de igual forma manifiesta con relación a la distribución de beneficios sociales del ejercicio económico del año 2011 la Compañía tuvo perdida de US \$ 80.321,90, las cuales se acumularon, luego de deducir el porcentaje de la Cuenta Reserva Legal, a fin de que la Compañía presente una buena posición patrimonial, por lo tanto no cabe conocer la distribución de beneficios sociales. En vista de las explicaciones presentadas por el Gerente de la Compañía, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con el 100% del Capital

concurrente, resuelve aprobar los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2011, así como se ratifica su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.-

Se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del ejercicio económico del 2012.**- El Presidente indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías y ratificar su presentación al Organismo de Control, esto es la Superintendencia de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del comisario del 2012, sea conocido, aprobado y ratificado su presentación en la Superintendencia de Compañías, sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación.

Se procede a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2012.** La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puesto a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos.

Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona que se conozcan y se resuelva su aprobación, así como la ratificación de su presentación a la Superintendencia de Compañías. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

Se procede a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales y Estados Financieros del ejercicio económicos 2012 y ratificar su presentación al Servicio de Rentas Internas.** Toma la palabra el Presidente e informa que los estados financieros del año 2012 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías y cuya presentación en el Servicio de Rentas Internas debe ser ratificada en esta junta, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012, sean conocidos, aprobados y a la vez se ratifique y autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de

Accionistas con el 100% del capital presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

Se conoce el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Resolver acerca de la Distribución de Beneficios Sociales del año 2012.** La Gerencia manifiesta que en el ejercicio económico del 2012 según los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias de la Compañía se desprende que registra utilidades, por lo tanto resuelve que luego de las reducciones de Ley esta se quede en la empresa para dejarlo como reserva provisionando por la significativa baja de ventas en el año 2013. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital concurrente resuelve aprobar en todos sus términos la moción.

Se conoce el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Ratificar los nombramientos de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía desde el año 2011.-** La Presidenta de la Junta manifiesta que en vista de que algunas actas de juntas generales se encuentran extraviadas y que en ellas se nombraron a los comisarios principal y suplente de la Compañía, por lo tanto se requiere su ratificación a fin de cumplir con lo que establece el estatuto social, por lo tanto se hace necesario que en esta junta general se apruebe este punto. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital concurrente resuelve aprobar en todos sus términos la moción.

Se conoce el **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Ratificar las actuaciones del Gerente General de la Compañía desde la Constitución hasta la presente fecha.-** La Presidencia manifiesta que para poder regularizar todas las actividades administrativas, legales, contables y financieras de la Empresa, en especial en lo que tiene relación a ciertos actos y contratos realizados por la administración desde la constitución hasta la presente fecha, por lo tanto se requiere que la Junta General se pronuncie sobre la convalidación y ratificación de todas las actuaciones, gestiones y resoluciones efectuadas por la Gerencia General, desde su designación hasta la presente fecha, en especial lo relativo a los siguientes aspectos: 1) La decisión de pagar intereses por los préstamos efectuados por los accionistas a la Compañía al 8.17%; 2) La decisión de pagar el segundo préstamo de los accionistas a la Compañía por la suma de US \$ 32,000 al 20.43% debido al riesgo que se tuvo que asumir en los negocios de la Compañía; 3) La decisión de mandar al Gasto no deducible la diferencia del porcentaje que se pagó al segundo préstamo de accionistas menos el porcentaje que aprueba la Superintendencia de Bancos.- La Junta General en consideración a que en forma permanente han existido reuniones de trabajo para conocer sobre las actividades de la administración y en vista de que todos los actos y ejecuciones han estado orientadas a beneficiar a la

Compañía, resuelve en forma unánime, acoger en todas sus partes la sugerencia de la Presidencia.-

Se conoce el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Nombramientos de Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.** El Presidente manifiesta a los presentes que es importante proceder a las designaciones que se expresan en la correspondiente convocatoria. Luego de varias de liberaciones, la Junta General en forma unánime resuelve designar como COMISARIO PRINCIPAL, a la señora LORENA ROSERO con Registro #30985 y como COMISARIO SUPLENTE, se designa al Economista EDWIN PROAÑO MENDIETA, quienes ejercerán sus funciones por el período estatutario de 1 AÑO.

Se conoce el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Ratificar la gestión de la Administración para la Implementación del Sistema NIIF'S en la Contabilidad de la Compañía.** El Presidente de la Compañía manifiesta que es importante que esta Junta apruebe la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera según los Cronogramas-Fases 1 Y 2 NIIF establecidos por la Superintendencia de Compañías, de igual manera se proceda a ratificar la conciliación del patrimonio neto según los períodos de transición de NEC a NIIF en la Fase III establecidos en la resoluciones pertinentes.- Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar lo solicitado por el Presidente de la Compañía con relación a la implementación de las NIIF en la contabilidad de la Empresa que estará a cargo del contador de la Compañía, por lo tanto se ratifica y convalida todo lo que la administración de la Compañía haya hecho hasta el momento.

Se conoce el **DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Informe sobre la Cuenta de Gastos Pre-operacionales No deducibles acumulados del año 2011.-** Con relación a este punto el Gerente manifiesta que surgieron inconvenientes con muchos de los gastos pre-operacionales de la empresa contratados en las áreas de arquitectura y diseño de interiores, que no tuvieron los respaldos legales y contables que demanda la ley debido a que ciertos trabajos fueron efectuados por maestros y vendedores casuales quienes no emitieron las facturas pertinentes, motivo por el cual no pudieron ser soportados contablemente, por lo que solicita a esta junta general la ratificación de mandar estos gastos a la cuenta no deducibles, lo cual lamentablemente causa un serio perjuicio para la Empresa. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital concurrente resuelve aprobar en todos sus términos la moción.

Se conoce el **DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** Con relación a la propuesta de Aumento de Capital de la Compañía, la Junta General

en forma unánime resuelve no tratar este punto por no tener la información necesaria para este proceso de capitalización.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 20H30.-



Daniel Ponce Mejía
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Pedro Izurieta Hurtado
SECRETARIO-ACCIONISTA